

BOLETÍN No. 211 ->>

Estas aprobaciones deben estar acompañadas por estudios sociales que generen políticas públicas y leyes secundarias en materia de prevención social: Hernández Fernández.

Las “barras bravas” están estructuradas de una manera similar a grupos delictivos y pandillas.

Las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión para la Ley General de Cultura Física y Deporte que proponen un castigo más severo a los actos violentos en el fútbol, sólo deja entrever un sistema de seguridad pública ordinario y lineal, ya que estas nuevas aprobaciones no terminarán con el problema de fondo; sostuvo Francisco Hernández Fernández, coordinador de proyectos de seguridad pública del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

En entrevista, manifestó que estas aprobaciones deben estar acompañadas por estudios sociales que generen políticas públicas y leyes secundarias en materia de prevención social y actos violentos en el fútbol, logrando una cristalización de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Aunado a ello, Hernández Fernández indicó que el Poder Legislativo requiere identificar a los actores sociales que enmarquen a esta ley, para articular estrategias que disuadan actos delictivos en el fútbol, así como la adopción de acciones que se han implementado en otros países para erradicar este mal social.

En cuanto a ello, expuso que una estrategia que funcionaría para disminuir los actos violentos en el fútbol, sería la generación de una identidad propia al interior de las “barras bravas”, inculcando nuevas formas de festejo, dialogando con los líderes de las mismas para que fomenten una sana convivencia, así como en la búsqueda de un bien común entre la seguridad pública, afición y directivos de los equipos deportivos.

El coordinador de proyectos de seguridad pública de la UAA, aseguró que será un trabajo arduo el erradicar los actos violentos en el fútbol, pues “las barras bravas” están estructuradas de una manera similar a grupos delictivos y pandillas.

Francisco Hernández Fernández agregó que estas nuevas reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, se fortalecerían con la intervención del estado, la academia, sector privado, organismos deportivos y sociedad en su conjunto.

